LIGA RISARALDENSE DE NATACION
NIT. 891.401.522-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DICIEMBRE DE 2022 - 2021

ACTIVO	NOTA	AÑO 2022	AÑO 2021	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
				2022	2021	ABSOLUTO	%
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y equivalentes de efectivo		7.506.117	1.676.891	3,23%	6,09%	5.829.226	347,62
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar	4	218.551.552	17.837.378	94,18%	64,83%	200.714.174	1.125,24
Inventarios		-	-	0,00%	0,00%	0	-100,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**226.057.669**	**19.514.269**	**97,41%**	**70,92%**	**206.543.400**	**1.058,42**
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Propiedad planta y Equipo		6.000.000	6.000.000	2,59%	21,81%	0	0,00
Activos Intangibles diferentas a la plusvalia	5	-	2.000.000	0,00%	7,27%	-2.000.000	-100,00
Diferidos			-	0,00%	0,00%	0	-100,00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**6.000.000**	**8.000.000**	**2,59%**	**29,08%**	**-2.000.000**	**-25,00**
TOTAL ACTIVOS		**232.057.669**	**27.514.269**	**100%**	**100%**	**204.543.400**	**743,41**
PASIVOS							
PASIVOS CORRIENTES							
Obligaciones Financieras		-		0,00%	0,00%	0	0,00
Cuentas por pagar comerciales y otras		190.680.501	15.881.489	57,12%	13,06%	174.799.012	1.100,65
Pasivos por impuestos corrientes	6	-	-	0,00%	0,00%	0	0,00
Beneficios a empleados		12.942.293	15.164.436	3,88%	12,47%	-2.222.143	-14,65
Otros pasivos		130.172.420	90.588.986	39,00%	74,48%	39.583.434	43,70
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**333.795.214**	**121.634.911**	**100,00%**	**100%**	**212.160.303**	**174,42**
PASIVOS NO CORRIENTES							
Diferidos			-	0,00%	-	0	-100,00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	7	**-**	**-**	**0,00%**	**-**	**0**	**-10,00**
TOTAL PASIVOS		**333.795.214**	**121.634.911**	**100%**	**100%**	**212.160.303**	**174,42**
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL							
Fondo social		3.424.326	3.424.326	-3,37%	-3,64%	0	0,00
Superavit capital	8	1.829.729	1.829.729	-1,80%	-1,94%	0	0,00
Resultado del ejercicio		-703.300	-48.625.523	0,69%	51,66%	47.922.223	-98,55
excedente años anteriores		-106.288.300	-57.662.777	104,47%	61,26%	-48.625.523	100,00
Impacto adopcion NIIF		-	6.913.603	0,00%	-7,35%	-6.913.603	-100,00
TOTAL PATRIMONIO		**-101.737.545**	**-94.120.642**	**100%**	**100%**	**-7.616.903**	**8**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**232.057.669**	**27.514.269**	**100%**	**100%**	**204.543.400**	**743,41**
		-	-				

Alexandra Valencia Correa
C.C 1088271929
Representante Legal

Angelica Jimenez
TP 80610-T
Contadora Pública

Carolina Grajales Mora
TP 248750-T
Revisora Fiscal

LIGA RISARALDENSE DE NATACION
NIT. 891.401.522-7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A 31 DICIEMBRE DE 2022- 2021

	NOTA	AÑO 2022	AÑO 2021	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
				2.022	2.021	ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ATIVIDADES ORDINARIAS							
Servicios Sociales y comunitarias		204.515.000	135.472.000	77,48%	95,19%	69.043.000	51,0
Ingresos actividades Torneos y Eventos		59.451.050	6.841.000	22,52%	4,81%	52.610.050	769,0
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDIN.		**263.966.050**	**142.313.000**	**99,12%**	**98,65%**	**121.653.050**	**85,5**
OTROS INGRESOS	9						
Financieros		0	51.700	0,00%	2,66%	-51.700	-100,0
Reintegro costos y gastos		1.744.081	1.879.964	74,00%	96,81%	-135.883	-7,2
Aprovechamientos		599.432	0	25,43%	0,00%	599.432	100,0
Torneos y Eventos		0	0	0,00%	0,00%	0	0,0
Ajuste al peso		13.422	10.221	0,57%	0,53%	3.201	31,3
TOTAL OTROS INGRESOS		**2.356.935**	**1.941.885**	**0,88%**	**1,35%**	**415.050**	**21,4**
TOTAL INGRESOS POR ATIVIDADES ORDINARIAS		**266.322.985**	**144.254.885**	**100%**	**100%**	**122.068.100**	**84,6**
GASTOS OPERACIONALES ADMINISTRACION							
Gastos del Personal		41.105.193	18.978.911	24,07%	23,46%	22.126.282	116,6
Honorarios		24.201.804	16.262.526	14,17%	20,10%	7.939.278	48,8
Impuestos		4.068.678	1.434.233	2,38%	1,77%	2.634.445	183,7
Arrendamientos		6.000.000	0	3,51%	0,00%	6.000.000	100,0
Seguros		1.584.723	0	0,93%	0,00%	1.584.723	100,0
Servicios		43.671.208	9.823.983	25,57%	12,14%	33.847.225	344,5
Legales		241.000	4.190.040	0,14%	5,18%	-3.949.040	-94,2
Mantenimiento y reparaciones		6.131.467	209.260	3,59%	0,26%	5.922.207	2.830,1
Gastos de viaje		497.687	1.116.000	0,29%	1,38%	-618.313	-55,4
Depreciaciones y Amortizaciones			649.387	0,00%	0,80%	-649.387	-100,0
Suscripciones a periodicos			0	0,00%	0,00%	0	0,0
Elementos aseo y cafeteria		1.030.418	451.941	0,60%	0,56%	578.477	128,0
Utiles papeleria y fotocopias		3.211.719	1.532.999	1,88%	1,89%	1.678.720	109,5
Combustibles y lubricantes			0	0,00%	0,00%	0	0,0
Bienestar laboral			12.700	0,00%	0,02%	-12.700	-100,0
taxis y buses			17.227	0,00%	0,02%	-17.227	-100,0
Estampillas pro Hospitales		10.530.885	10.269.681	6,17%	12,69%	261.204	2,5
Casino y restaurante		10.025.404	795.557	5,87%	0,98%	9.229.847	1.160,2
Parqueaderos			17.000	0,00%	0,02%	-17.000	-100,0
Indemnizacion por daños a terceros			500.000	0,00%	0,00%	-500.000	-100,0
Otros	10	18.470.657	14.642.167	10,82%	18,10%	3.828.490	26,1
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**170.770.843**	**80.903.612**	**100,00%**	**100,00%**	**89.867.231**	**111,1**
OPERACIONALES DE VENTAS							
Gastos del Personal		19.347.938	37.552.685	21,10%	34,70%	-18.204.747	-48,5
Arrendamientos		13.857.895	1.650.000	15,11%	1,52%	12.207.895	739,9
Contribuciones y afiliaciones		281.705	0	0,31%	0,00%	281.705	100,0
Servicios		56.322.238	49.057.401	61,43%	45,33%	7.264.837	14,8
Mantenimiento y reparaciones		0	1.813.905	0,00%	1,68%	-1.813.905	-100,0
Adecuacion e instalacion		0	0	0,00%	0,00%	0	100,0
Gastos de viaje			1.122.962	0,00%	1,04%	-1.122.962	-100,0
Elementos aseo y cafeteria		28.400	74.566	0,03%	0,07%	-46.166	-61,9
Utiles papeleria y fotocopias		0	253.000	0,00%	0,23%	-253.000	-100,0
taxis y buses		0	630.000	0,00%	0,58%	-630.000	-100,0
Casino y restaurante		0	3.352.995	0,00%	3,10%	-3.352.995	-100,0
Otros Gastos		1.849.597	12.716.119	2,02%	11,75%	-10.866.522	-85,5
TOTAL OPERACIONALES DE VENTAS		**91.687.773**	**108.223.633**	**100,00%**	**100,00%**	**-16.535.860**	**-15,3**
NO OPERACIONALES							
Financieros		4.567.669	3.753.163	82,17%	100,00%	814.506	21,7
Gastos Extraordinarios		0	0	0,00%	0,00%	0	0,0
TOTAL NO OPERACIONALES		**4.567.669**	**3.753.163**	**1,71%**	**1,95%**	**814.506**	**21,7**
TOTAL GASTOS		**267.026.285**	**192.880.408**	**100,00%**	**100,00%**	**74.145.877**	**38,4**
TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	11	**-703.300**	**-48.625.523**	**-100%**	**-100%**	**47.922.223**	**-100,0**

Alexandra Valencia Correa
C.C 1088271929
Representante Legal

Angelica Jiménez
TP 80610-T
Contadora Pública

Carolina Grajales Mora
TP 248750-T
Revisora Fiscal

LIGA RISARALDENSE DE NATACON

Nit. 891401522-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad que reporta

La Liga Risaraldense de Natación - LIRINA con personería jurídica No. 01358 del 01 de diciembre de 1972, otorgada por la gobernación de Risaralda, con un término de duración es indefinido, tiene por objeto: Fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de natación y sus modalidades deportivas como natación clásica, nado sincronizado y polo acuático, dentro del ámbito territorial del Departamento de Risaralda, e impulsar programas de interés público y social.

Es Vigilada por la Secretaria de Deporte Recreación y cultura de Risaralda y posee registro vigente ante la misma entidad.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

La liga tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada periodo. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera **LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION.**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, aplicando conceptos y principios como relevancia, fiabilidad, comprensibilidad, juicio y criterio profesional, materialidad o importancia relativa, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio y compensación.

1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Liga han sido preparados de acuerdo con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, a su vez modificados por los Decretos 2131 de 2016, 2101 de 2016, 2132 de 2016, 2483 de 2020, 2170 de 2020, 2270 de 2020 y 1432 de 2020. Han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información

financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Acocouting Standards Board (IASB), para pymes emitidas por el consejo de normas internacionales de contabilidad y el concepto 14 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Enmiendas Emitidas por el IASB

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) en julio de 2009. Durante el 2012, el IASB comenzó una revisión integral de las NIIF para PYMES y finalmente emitió una serie de enmiendas en mayo de 2015.

A través del Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, expedido por el Ministerio Comercio, se efectuaron varias modificaciones importantes al texto del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de diciembre 14 de 2015, que recopila toda la información relacionada con los marcos normativos contables y normas de aseguramiento que se aplican hoy en Colombia.

Los directivos de la Liga anticipan que la adopción de estos estándares e interpretaciones en años futuros no tendrá un impacto material sobre los estados financieros.

2. Bases de Medición

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF PYMES requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las estimaciones y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.
Las estimaciones y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese Período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuente.

a. Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% con respecto a un determinado total de los citados anteriormente.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas serán aplicadas uniformemente en todos los periodos a menos que se indique lo contrario.

1. TRANSACCIONES EN MONEDA

Moneda Funcional y Moneda de Presentación. Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Liga y la moneda de presentación. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que la Fundación desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros medidos a costo amortizado: Corresponden a cuentas por cobrar que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, y se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar reconocidas para ser legalizadas dentro del plazo normal del modelo de negocio se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros.

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION – LIRINA revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Liga ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION – LIRINA reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o el acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

- es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o la desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

- ✓ **Efectivo:** conformados por la caja y los depósitos bancarios a la vista.

- ✓ **Equivalentes al efectivo**: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

- ✓ **Efectivo restringido:** Corresponde a aquel dinero que LA LIGA posee, pero no tiene la disponibilidad de usarlo, debido a que la destinación es para atender derechos específicos a favor de terceros y no para atender las necesidades de las actividades corrientes de LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION.

- ✓ **Inversiones a la vista:** Convertibles en efectivo en menos de (3) tres meses, son registradas de acuerdo con el costo de adquisición.

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en cajas principales y auxiliares, así como en bancos nacionales. También se incluyen las inversiones de alta liquidez que puedan ser fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y sus equivalentes son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante de la entidad o para girar un Cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor, y son considerados como activos financieros.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras se consideran como Equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y están sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente al efectivo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, **LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION** procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los Estados Financieros esta situación.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación de **LA LIGA** (pasivo), para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán tener dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado) y el saldo resultante se incluirá en el Estado de Situación Financiera. Se presentará como activo corriente si es inferior a un año o como no corriente si es superior a ese período, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

En caso de presentarse giros pendientes de cobro o no entregados al tercero, es necesario reintegrar el dinero a la cuenta del disponible y reconocer nuevamente el pasivo respectivo. Lo mismo sucede con consignaciones o abonos recaudados no identificados. Bajo NIIF éstas serán un mayor valor del efectivo contra una cuenta del pasivo, mientras se identifique el tercero que realizo el abono.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta política aplica para los instrumentos financieros de la liga que cumplen con las siguientes condiciones:

Un instrumento de deuda, tales como:

- Cuentas por cobrar (Cuentas por cobrar por el desarrollo de su objeto social).
- Cuentas por cobrar por otros servicios. (Otras cuentas por cobrar).
- Créditos a empleados por concepto de préstamos.
- Impuestos por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar).

Lo anterior sujeto al día a día y a la realidad económica de LA LIGA.

Esta política contable aplica también para las cuentas por pagar o pasivos financieros bajo el Modelo de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por **LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION con** personas naturales y jurídicas y comprenden:

Compras de bienes, servicios nacionales: Corresponden a las obligaciones contraídas por La Fundación por concepto de adquisición de bienes y/o servicios nacionales recibidos de proveedores nacionales o por concepto de contratación de obras y adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

Otros acreedores: Corresponden a las obligaciones adquiridas por la fundación en cumplimiento de su objeto social, por concepto de:

a. Comisiones, honorarios y servicios.
b. Suscripciones
c. Seguros
d. Gastos legales
e. Aportes a fondos pensionales

f. Aportes a seguridad social en salud.
g. Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

LA LIGA RISARLADENSE DE NATACION reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento
b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el momento del Reconocimiento

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. LA LIGA reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, LA LIGA distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	5

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento y medición

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION aplicará los siguientes criterios de reconocimiento para determinar si reconoce o no un activo intangible.

Es probable que cualquier beneficio futuro asociado con la partida llegue a, o salga de LA LIGA; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Por ello, LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si: Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a LA LIGA;

a) El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y

b) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

LA LIGA evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo, utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.
En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados se considerará siempre satisfecho.

Medición posterior al reconocimiento:

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización a lo largo de la vida útil:

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior dependiendo del periodo a lo largo del cual LA LIGA espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION sin un costo significativo.

Si LA LIGA no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como

inventarios o propiedades, planta y equipo. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. LA LIGA elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si LA LIGA no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Revisión del periodo y del método de amortización:

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, LA
revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. LA LIGA contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable.

7. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los activos. LA LIGA realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del Activo ha deteriorado su valor, LA LIGA reducirá el importe en libros a su precio de venta.

8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta política se aplicará a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras políticas. Éstas incluyen las provisiones relacionadas con:

a) Arrendamientos. No obstante, esta política trata los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
b) Contratos de construcción.
c) Obligaciones por beneficios a los empleados.
d) Impuesto a las ganancias.

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La condición de que sea una obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado implica que LA LIGA tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, esto puede ocurrir cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de LA LIGA, con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato. Por ejemplo, por causas de tipo comercial o requerimientos legales, LA LIGA puede pretender o necesitar realizar desembolsos para operar de una manera determinada en el futuro. Puesto que LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION puede evitar el desembolso futuro mediante actuaciones futuras.

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, LA LIGA reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

10. COSTOS POR PRÉSTAMOS

LA LIGA reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos. LA LIGA RISARLADENSE DE NATACION revelará los costos financieros, y el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

11. INGRESOS

11.1. Ingresos Actividades Ordinarios

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos, Inscripciones a actividades deportivas, torneos, patrocinios, LA LIGA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por su cuenta propia.

11.2. Otros Ingresos

Los otros ingresos se reconocerán:

- cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad.
- cuando sea posible determinar confiablemente el valor de éstos.

12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

LA LIGA contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las siguientes fases:

a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente.

c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa, de lo siguiente:

- Los activos y pasivos del apartado (b) la base fiscal de los activos y pasivos se determinará en función de las consecuencias de la venta de los activos o la liquidación de los pasivos por su importe en libros presente.

- Otras partidas que tengan una base fiscal, aunque no estén reconocidas como activos o pasivos; como, por ejemplo, partidas reconocidas como ingreso o gasto que pasarán a ser imponibles o deducibles fiscalmente en periodos futuros.
- Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado.

d) Distribuirá el impuesto corriente entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.

e) Presentará y revelará la información requerida.

13. DE HECHOS OCURRIDOS EN EL PERIODO

LA LIGA ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes son ejemplos de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

1) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que LA LIGA tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. Ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a este litigio judicial, de acuerdo con la política de provisiones y contingencias, o reconocerá una nueva provisión. LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia

adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

2) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse. Por ejemplo:

- La situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que LA LIGA necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y
- La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

14.CORRECCIONES ERRORES Y CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION contabilizará un cambio en una política contable de forma retroactiva, lo cual implica ajustar los saldos iníciales de cada componente afectado del patrimonio neto para el periodo anterior más antiguo que se presente, revelando información acerca de los demás valores comparativos para cada periodo anterior presentado, como si la nueva política contable se hubiese estado aplicando siempre tanto como sea practicable.

La aplicación retroactiva a un periodo anterior será practicable a menos que no sea posible determinar el efecto acumulado tanto sobre los saldos de apertura como sobre los de cierre del balance correspondiente a ese periodo.

Si LA LIGA establece que es impracticable determinar los efectos del cambio de una política contable en cada periodo específico o el efecto acumulado en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, aplicará la nueva política contable a los saldos iníciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable y efectuará el correspondiente ajuste el cual se llevará contra los saldos iníciales de cada componente afectado del Patrimonio Neto en la cuenta de Ganancias Retenidas del periodo más antiguo sobre el que se presente información.

LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION realiza estimaciones razonables sobre algunas partidas de los Estados Financieros que no pueden ser medidos con precisión, tales como:

- Cuentas por cobrar de dudosa recuperación o de difícil recaudo.
- Valor razonable de activos o pasivos financieros.
- Vida útil o pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.
-

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los Estados Financieros, y no menoscaba su fiabilidad.

Si en LA LIGA se produjeron cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información. En la medida que un cambio en una

estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio neto, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio neto en el periodo en que tiene lugar el cambio; es decir se reconocerá de forma prospectiva, a las transacciones, otros eventos y condiciones, desde la fecha del cambio en la estimación.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable, los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los Estados Financieros sean formulados.

Los errores descubiertos en un periodo posterior se corregirán de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haber descubierto el error, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.

15. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la LIGA RISARLADENSE DE NATACION deberán reflejar razonablemente la situación financiera, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por los Administradores, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en la toma de decisiones económicas.

LA LIGA reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

15.1. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán idénticas a los resultados reales. Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes claves de incertidumbre de estimaciones a la fecha del Estado de Situación Financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor en libros de activos y pasivos se exponen a continuación:

a) **Vida Útil y Valor Residual de Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles.** La determinación de las vidas útiles y los valores residuales involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Fundación revisa las vidas útiles y los valores residuales estimados de la propiedad, planta y equipo y los activos intangibles al cierre de cada periodo, y las ajusta con base prospectiva en caso de identificarse algún cambio. Durante el periodo, la Fundación ha determinado que no existen cambios significativos en las vidas útiles y en los valores residuales estimados en el periodo presentado. Nuestro valor residual en los activos es $0 debido a que no se espera recuperar ningún valor por los activos, donados y/o comprados.

b) **Provisiones y Pasivos Contingentes.** La Fundación también realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por varias razones, tal como las variaciones de estimaciones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, opiniones y evaluaciones en relación con la cantidad de pérdidas. Las contingencias se registran como provisiones cuando es probable que se haya incurrido en un pasivo y la cantidad de la pérdida sea razonablemente estimable.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA LIGA RISARALDENSE DE NATACION BAJO NIIF

ANO 2022

NOTA 4. ACTIVOS CORRIENTES

4.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo disponible en la caja A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 7.506.117 correspondiente al flujo de efectivo de saldos de caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, por conceptos de los dineros recibido por torneos, patrocinios, inscripciones a eventos deportivos de diferentes instituciones, no presenta restricción para su uso por lo que la Liga Risaraldense de natación tiene libertad para el pago de sus obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

Los saldos de las distintas cuentas contables de bancos se encuentran debidamente confrontadas y conciliadas con los respectivos extractos de cada cuenta existente al corte de diciembre 31 de 2022.

4.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas

El saldo que refleja 31 de diciembre de 2022 es de $ 218.551.552 en este rubro se registran conceptos como anualidades, inscripción a torneos nacionales, carnet de deportista, facturas emitidas por concepto de contrato de apoyo a la gobernación de Risaralda, las que quedaron pendientes por pagar a la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, además de anticipos y avances a proveedores y anticipos de impuestos y contribuciones.

4.3 Inventarios

El saldo el cierre del año 2022 es por valor de $ 0, ya que los inventarios que estaban registrados contablemente se dieron de baja.

NOTA 5. ACTIVOS NO CORRIENTES

5.1 Propiedad planta y Equipo

A 31 diciembre 2022 se releja un saldo en la propiedad planta y equipo por valor $ 6.000.000, el método para depreciar los activos fijos de la liga es línea recta.

La Propiedad, Planta y Equipo de la Liga por motivo de la implementación NIIFF, se encontraba totalmente depreciada por esta razón ya no se encuentra en la información financiera del año 2022. Debido a que el

escenario está siendo organizado estructuralmente los activos serán reevaluados para así incluirlos en la información financiera posterior a la finalización de las reformas al escenario deportivo.

NOTA 6. PASIVOS NO CORRIENTES

6.1 Obligaciones Financieras

A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 0 ya que no adquirimos obligaciones financieras.

6.2 Cuentas por pagar Comerciales y otras

A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 190.680.501 correspondiente a las acreencias por honorarios, servicios técnicos, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina.

6.3 Beneficios a empleados

A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 12.942.293 que corresponde a los beneficios que reciben los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones.

6.4 Otros Pasivos

A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 130.172.420 que corresponde a anticipos y avances recibidos de clientes, ingresos para terceros por concepto de seguros, polo acuático, aportes gobernación.

NOTA 7. PASIVOS NO CORRIENTES

7.1 Diferidos

A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de $ 0 que corresponde a valores pendientes por identificar de pagos realizados.

NOTA 8. PATRIMONIO

8.1 Capital social

El saldo que refleja a 31 diciembre de 2022 es por valor de $ -101.737.545 correspondiente a superávit de capital, excedentes del periodo, excedentes de años anteriores que se han ejecutado en cada año, Impacto adopción NIIF, hasta la fecha no existen excedentes restringidos o con destinación específica.

NOTA 9. INGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS

9.1 Ingresos por actividades Ordinarias

Los recursos obtenidos por La Liga Risaraldense de Natación, provienen de gestiones propias y de terceros que brindaron apoyo para el desarrollo del objeto social, se mencionan algunas de las actividades que generaron ingreso para la liga durante el año 2022, recursos que ascienden a $ 263.966.050 millones de pesos:

- ✓ Inscripciones a Clases de natación (Cursos menores, escolares, adultos)
- ✓ Inscripciones a campeonatos
- ✓ Afiliación a grupos de salud
- ✓ Evaluaciones y certificados

9.2 Otros Ingresos

A 31 de diciembre de 2020 refleja un saldo de $ 2.356.935 recursos obtenidos por concepto:

- ✓ **Reintegros de costos y gastos.**
- ✓ Aprovechamientos
- ✓ Rendimientos Financieros, otros

Para un total de ingresos obtenidos en el año 2022 de $ 266.322.985, cabe mencionar que en el año 2022 se obtuvieron ingresos con destinación específica de la Alcaldía de Pereira y Gobernación de Risaralda.

NOTA 10. GASTOS OPERACIONALES Y OTROS GASTOS

Los gastos de la Liga están destinados a fomentar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de natación y sus modalidades deportivas como natación clásica, nado sincronizado y polo acuático, dentro del ámbito territorial del Departamento de Risaralda, e impulsar programas de interés público y social.

10.1 Gastos operacionales de Administración

Los gastos de administración en el año 2022 ascienden a $ 170.770.843 los gastos más significativos corresponden a erogaciones de nómina con un 24.07 % del total del gasto administrativo, honorarios con el 14.17%, servicios con el 25.57 %, casino y restaurante con el 5.87%, estampillas 6.17%.

10.2 Gastos Operacionales de ventas

Los gastos operacionales de Ventas ascienden a $ 91.687.773 correspondientes a gastos generados en la prestación de servicios los rubros más significativos están en gastos de personal con el 21.10 % servicios (temporales) con el 61.43 % que corresponde a la prestación de servicio contratada para las clases de natación y sus diferentes cursos, arrendamientos con 15.11%.

10.3 No operacionales

Con respecto a los gastos financieros refleja un saldo de $ 4.567.669 a 31 de diciembre 2022 correspondiente a los gastos financieros por las transferencias bancarias realizadas en los pagos a terceros, gravamen al 4 x mil.

NOTA 11. EXCEDENTE / PERDIDA

El resultado del ejercicio es un déficit equivalente a $ -703.300 resultado de las operaciones realizadas en aras del cumplimiento del objeto social.

NOTA 12. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Representante Legal y la Junta Directiva, para ser presentados ante la Asamblea General para su aprobación, modificación y posterior aprobación definitiva, si es el caso

ALEXANDRA VALENCIA CORREA
Representante Legal
C.C 1.088.271.929

CAROLINA GRAJALES MORA
Revisora Fiscal
TP 248750-T

ANGELICA JIMENEZ RESTREPO
Contadora Publica
TP 80610-T

Pereira, 27 de febrero de 2023

Señores
ASAMBLEA GENERAL
LIGA RISARALDENSE DE NATACION
Pereira

Referencia: Dictamen de revisoría fiscal

Información sobre estados financieros

He auditado los estados financieros individuales de LA LIGA RISARALDENSE DE NATACIÓN, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por mí y de ellos emití una opinión sin salvedades.

Responsabilidad del representante legal en relación con los estados financieros individuales

La representante legal es la responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, adicionado por los Decretos únicos reglamentarios 2014 y 2496 de 2015, que definen los macos técnicos normativos e incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la representante legal considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorreción material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basados en mi auditoria. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA y Normas Internacionales para Atestiguar – ISAE. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y se ejecute la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales están libres de incorreción material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados

financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Liga. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros individuales.

Considero que la evidencia de la auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoria.

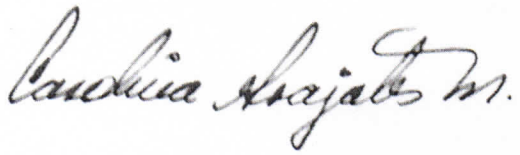
Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA LIGA RISARALDENSE DE NATACIÓN, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, adicionado por los Decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, que definen los marcos técnicos normativos e incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la LIGA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales; la LIGA a la fecha se encuentra al día con los pagos de aportes a la seguridad social, así mismo, informo que el software que la empresa utiliza para registrar sus operaciones contables y financieras, goza de su respectiva licencia.

Además, manifiesto que no he tenido conocimiento de hechos relevantes, posteriores a la presentación del presente informe.



CAROLINA GRAJALES MORA
Revisora fiscal
TP- 248750-T